GABINETE
SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ACTA Nº 51/2015

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los quince días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 9:15 horas en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, sito en Presidente Franco esq. Ayolas - Piso 12 del Edificio Ayfra, se reúnen la Srta. Alejandra González y la Sra. Laura González, ambas de la UOC, a fin de proceder con la Apertura de Ofertas del Llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa N° 22/2015 para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA LA UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL"**; PLURIANUAL 2015/2016, con I.D. N° 291.491, Expte. N° 426.304 del Objeto de Gasto 280 - Otros Servicios en General.

Que, la convocante resuelve no prorrogar la fecha de apertura de ofertas del presente llamado conforme a la Resolución DNCP N° 522/2015 de fecha 24/02/15, que expresa en su Artículo 2 DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas *o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.* Teniendo en cuenta que el Circular DNCP N° 38/2015 para la comunicación de las adjudicaciones dispone que el plazo es de hasta el 18/12/2015, por lo que no es posible prorrogar la fecha de apertura.

En la fecha se contó con las siguientes ofertas:

DENOMINACIÓN	RUC N°
VELUTE S.R.L.	80048348-0
PANADERÍA LA NEGRITA S.R.L.	80002271-8

Los montos unitarios totales se detalla en el cuadro de abajo, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación establecido en el llamado: es por LOTES.

PLIEGO DE BASES	PANADERÍA LA NEGRITA S.R.L. Monto Total Unitario Gs. IVA incluido	VELUTE SRL Monto Total Unitario Gs. IVA incluido
LOTE N° 1 Servicios Gastronómicos	1.892.700	1.502.000

Monto Mínimo: Gs. 25.000.000
Monto Máximo: Gs. 50.000.000

PLIEGO DE BASES	PANADERÍA LA NEGRITA S.R.L. Monto Total Unitario Gs. IVA incluido	VELUTE SRL Monto Total Unitario Gs. IVA incluido
LOTE N° 2 Productos de Almacén	188.900	222.000

Monto Mínimo: Gs. 5.000.000
Monto Máximo: Gs. 10.000.000

PLIEGO DE BASES	PANADERÍA LA NEGRITA S.R.L. Monto Total Unitario Gs. IVA incluido	VELUTE SRL Monto Total Unitario Gs. IVA incluido
LOTE N° 3 Agua Mineral en Botellón de 20 litros	20.000	35.000

Velute SRL

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py

ACTA Nº 51/2015

Monto Mínimo: Gs. 10.000.000
Monto Máximo: Gs. 20.000.000

A continuación se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PANADERÍA LA NEGRITA S.R.L.	VELUTE S.R.L.
Formulario de Oferta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta. DDJJ 5%. Punto 16 vigencia del Anexo B	Presenta por un Monto insuficiente de Gs. 105.080	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" , ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Presenta	Activo SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Activo SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Presenta	Presenta
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Presenta	Presenta en la constitución
Constancia del SIPE N°	No Presenta	1379865
Fotocopia de Cédula de Identidad	Presenta	Activo SIPE

Los documentos formales serán verificados con posterioridad por los miembros del comité de evaluación conformados para tal efecto; y en caso de falta de presentación, serán solicitados por los mismos.

Siendo las 9:50 horas, previa lectura y ratificación de su contenido, se da por terminado el acto, suscribiendo el acta los presentes.

LAURA GONZALEZ, UOC
U.T.G.S.

ALEJANDRA GONZÁLEZ
U.T.G.S.

GLORIA DIEZ PÉREZ
CI N° 1.826.195
Por VELUTE SRL